

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" CARRERA ODONTOLOGÍA

UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA AL CEUB. POR RESOLUCIÓN Nº 006/2016 DE LA IX CNEU.







Siglo XX, 27 de enero del 2023 CARR. ODONT. CITE. N.º 22/2023 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Señora

Dra. Dilma Espada Moreno

DIRECTORA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN "UNSXX"

Presente. —

Estimada doctora:

ASUNTO: REMISÓN DE PROYECTO DE EVALUACIÓN EXTERNA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA AL ARCU- SUR

La Dirección de la Carrera de Odontología remite a su autoridad el Proyecto de Evaluación Externa Acreditación de la Carrera Odontología al Arcu-Sur, adjuntado en tres ejemplares para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Gr. Hops N. Faliño Martínez E I A E C TO A -ARFIERA DE ODONTOLOGIA U.N.S.XX



UNIVERSIDAD NACIONAL CARRERA ODONTOLOGÍA

UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA AL CEUB

POR RESOLUCIÓN Nº 006/2016 DE LA IX CNEU





Siglo XX, 29 de marzo del 2023 CARR. ODONT. CITE. N.º 84/2023 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Señor:

Dr. Marco Yapura Fajardo DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PLANIFICACION, ACADEMICA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Presente. -

ARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADA No. de Registro:.... Fecha. 3 ft MAR 2023

ASUNTO: REMISIÓN DE 8 REGLAMENTOS CORREGIDOS/

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Odontología, mediante el presente se remite a su distinguida autoridad los 8 reglamentos con las correciones conforme a las observaciones del Cite Nº 417/22 que fue emanda por su despacho en fecha 12 diciembre del 2022 y cumpliendo las recomendaciones solicitamos su aprobación por las vias correspondientes.

Donde detallamos acontinuacion los siguientes reglamentos:

- 1. Reglamento para el cumplimiento de la interacción social extensión universitaria.
- 2.- Reglamento de Jefatura Academica.
- 3.- Reglamento del departamento de postgrado de la Carrera de Odontología.
- 4.- Reglamento para la revisión de trabajos de investigación científica.
- 5.- Reglamentos de Evaluación de las autoridades Carrera de Odontología.
- 6.- Reglamento de Evaluación de aprendizaje.
- 7.- Reglamento de graduación por excelencia de la Carrera de Odontología.
- 8.- Reglamento de elección y designación de jefaturas Carrera de Odontología.

Sin otro particular, y esperando una respuesta positiva, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

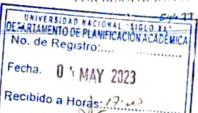
Moris R. Poliño Marlinez DIRECTOR RERADE ODONTOLOGIA IN S.XX



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA ODONTOLOGÍA

UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA AL CEUB POR RESOLUCIÓN Nº 006/2016 DE LA IX CNEU



Siglo XX, 04 de mayo del 2023 CARR. ODONT. CITE. N.º 152 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Dr. Marco Yapura Fajardo

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, ACADEMICA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Presente. -

Señor

ASUNTO: A CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN 8 RECLAMENTOS PARA HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO/

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Odontología, mediante el presente hace conocer a su distinguida Autoridad los 8 reglamentos elaborados y aprobados en el honorable consejo de Carrera N° 008/22 fueron remitidos al Consejo Académico donde pasa a su revisión a la cabeza del Ing. Rene Ulises Teran Ballesteros Director D.P.E.A. UNSXX cuya autoridad remite los reglamentos revisados en cite N° 417/22 donde se tiene varias consideraciones las cuales fuerón corregidos y enmendadas mandándose a su dirección mediante el cite N° 84/23 para su aprobación en el honorable consejo universitario y solicitar que estos reglamentos son exigencias para el Proceso Evaluación Externa Arcu-Sur por lo que solictamos muy respetuosamente puedan ser aprobados a la brevedad posible para posterior empaste y este a disposición para los Pares Evaluadores.

Sin otro particular, y esperando una respuesta positiva, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

DI RECTOR
RRERADE ODONTOLOGIA

CARRERA ODONTOLOGIA X (ACREDITADA)

Adj: Documentos Cc/Arch.